

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de octubre de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica Resolución del expediente Sancionador por actos de parcelación urbanística en suelo rústico, en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los últimos domicilios conocidos, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas en el expediente 113/11/24/0110 que más abajo se relacionan, que se ha adoptado Resolución de 28.5.2025 en el procedimiento sancionador por la parcelación urbanística ejecutada en la parcela 37, polígono 3 (Finca Registral núm. 1.087/1), del término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro, podrán solicitar su copia, en el plazo de 10 días desde esta publicación, previa acreditación de la condición de interesado en el procedimiento 113/11/24/0110, todo ello en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

NIF: 31.724.266-K

NIF: 48.900.635-J

NIF: 44.032.366- Q

Sevilla, 5 de octubre de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»